

LA PLATA, 23 JUN. 2016

**VISTO** el expediente N° 2922-92/16 y agregado sin acumular, del Ministerio de Salud, por el cual Roberto Felipe SCIARRETTA presentó, a partir del 4 de marzo de 2016, su renuncia como Director Asociado del Hospital Zonal General de Agudos "Virgen del Carmen" de Zárate, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, cargo para el cual fue designado oportunamente mediante el artículo 1° del Decreto N° 1228/13, y

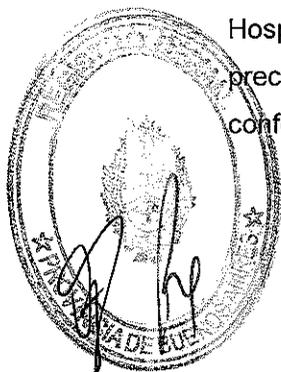
**CONSIDERANDO:**

Que la presente situación se encuentra contemplada en lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 45 inciso b) de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que la Dirección de Sumarios dependiente del Ministerio de Trabajo informó a fojas 56, que el agente de referencia no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que se solicitó se designe, a partir del 5 de marzo de 2016, como Directora Asociada – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, del Hospital Zonal General de Agudos "Virgen del Carmen" de Zárate, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, a Adriana Myrian MELO, teniendo en cuenta lo determinado por el artículo 8° de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que asimismo resulta necesario reservar el cargo como Bioquímica de Hospital "C" - treinta y seis (36) horas semanales de labor, en el nosocomio citado precedentemente, mientras se desempeñe como Directora Asociada del mismo, de conformidad con lo determinado por el artículo 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-



*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 33 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que consecuentemente, Adriana Myrian MELO, reserva hasta el 20 de noviembre de 2016, las funciones de Jefe de Diagnóstico y Tratamiento Bacteriología - treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Zonal General de Agudos "Virgen del Carmen" de Zárate, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, que le fueran asignadas por concurso mediante Resolución N° 5026/12, en razón de la designación propiciada por el presente;

Que la designación gestionada por el presente se efectúa conforme lo establecido por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios;

Que la presente designación se propicia a partir del 5 de marzo de 2016, atento a razones de oportunidad y necesidades de servicio y funcionamiento operativo de la Jurisdicción;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

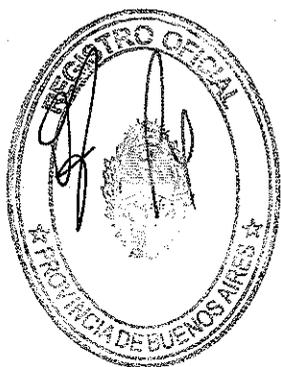
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir del 4 de marzo de 2016, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en



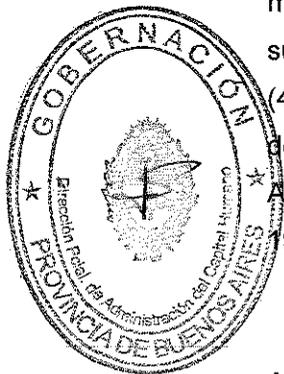
*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

concordancia con el artículo 45 inciso b) de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, la renuncia como Director Asociado del Hospital Zonal General de Agudos "Virgen del Carmen" de Zárate, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas de Roberto Felipe SCIARRETTA (D.N.I. 12.071.702 - Clase 1958), cargo para cuyo desempeño fue designado oportunamente mediante el artículo 1° del Decreto N° 1228/13.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir del 5 de marzo de 2016, de conformidad con lo establecido por el artículo 8° de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, como Directora Asociada - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, del Hospital Zonal General de Agudos "Virgen del Carmen" de Zárate, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, a Adriana Myrian MELO (D.N.I. 20.774.965 - Clase 1969 - Legajo de Contaduría 345.013).

**ARTÍCULO 3°.** Establecer que la designación concretada por el artículo precedente se efectúa conforme lo preceptuado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios.

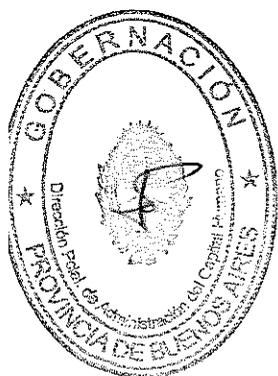
**ARTÍCULO 4°.** Dejar establecido que, a partir del 5 de marzo de 2016, la agente mencionada en el artículo 2° del presente, reserva el cargo que posee como Bioquímica de Hospital "C" - treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Zonal General de Agudos "Virgen del Carmen" de Zárate, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud del Ministerio de Salud, mientras se desempeñe como Directora Asociada del mismo, conforme lo establecido por el artículo 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 33 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528.



*Poder Ejecutivo*



**ARTICULO 5°.** Dejar establecido que, hasta el 20 de noviembre de 2016, Adriana Myrian MELO (D.N.I. 20.774.965 - Clase 1969 - Legajo de Contaduría 345.013), reserva las funciones de Jefe de Diagnóstico y Tratamiento Bacteriología - treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Zonal General de Agudos "Virgen del Carmen" de Zárate, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, que le fueran asignadas por concurso mediante Resolución N° 5026/12, en razón de la designación como Directora Asociada del mismo.

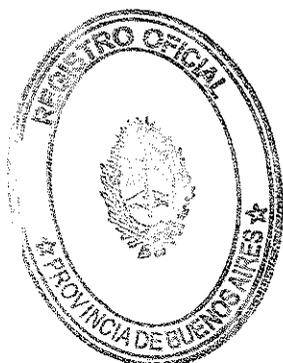


**ARTÍCULO 6°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Hospital Zonal General de Agudos "Virgen del Carmen" de Zárate - Programa: 0023 - Finalidad 3 - Función 1 – Procedencia 1 - Fuente 1 – Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 – Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2016 – Ley N° 14807.

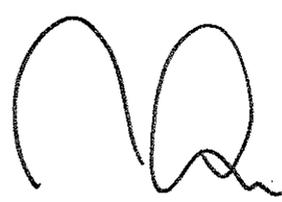
**ARTÍCULO 7°.** El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Salud y por el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.

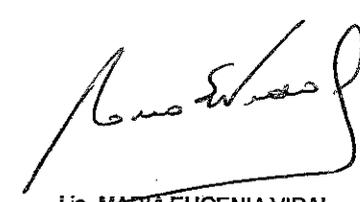
**ARTÍCULO 8°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 739



  
Dra. ZULMA ORTIZ  
Ministra de Salud de la  
Provincia de Buenos Aires

  
Lic. ROBERTO GIGANTE  
Ministro de Coordinación  
y Gestión Pública  
Provincia de Buenos Aires

  
Lic. MARÍA EUGENIA VIDAL  
Gobernadora de la Provincia  
de Buenos Aires